

<div>EQUIPOS BIOMÉDICOS Y REDES DE GASES MEDICINALES</div> <div><div>JIG</div><div><small>Julio Ariza Guerrero Nº 7895239-2</small></div></div>				CD-029-2024				
ANEXO 6 ECONOMICO								
Objeto a contratar:		CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 6913015/2024, SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL (FFDS)						
DESCRIPCION TECNICA								
Item	Nombre/Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificación Técnica	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
1	BASCULA Tipo: Medicas digitales	50	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Capacidad: 4 Kg a 180 Kg;Dimensiones: (AXAXP): largo de 30 a 40 cm, ancho de 35 a 45 cm, alto: de 4 A 10 cm.Plataforma: (dimensiones escritas), base, sea apta para usuarios adultos y pediátricos.Pantalla: visualizadora digital, de fácil limpieza.Fuente de alimentación: Batería recargable con cargador de toma o alcalina. La báscula debe ser de material resistente y de alto tráfico (NO VIDRIO), permitir su traslado y que sea resistente, y de fácil limpieza.Incluir un estuche de taco o traslado y que cuide del mismo.Con un lector de Lb o Kg; desconexión automática (On/ Off), su encendido debe ser al tacto; debe permitir censar a usuarios adultos y pediátricos. No debe ser de un material pesado, ya que debe permitir su traslado.Documentación: Registro Sanitario INVIMA; Registro de importación (Si aplica); Registro de fabricación y vida útil de la misma; Carta de autorización de fabricante (Si aplica), cronograma de mantenimiento preventivo, carta post-venta y certificado de calibración; adicional se solicitará la documentación establecida en el formato: AP-RF-ET-084	\$ 1,082,600	\$ 205,694	\$ 1,288,294	\$ 64,414,700
2	TALLIMETRO	50	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Equipo para uso móvil, con estuche portatallímetros para transporte y protección.Desarmable en varias piezas, plegable y portátilCapacidad de medida entre 20 a 200 cmLiviano para fácil transporte.Con base para pies.Incluir certificado de calibración.	\$ 556,428	\$ 105,721	\$ 662,149	\$ 33,107,466
3	TENSIOMETRO ANEROIDEPORTATIL	96	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Con brazalete universalBomba unidaEstetoscopioMedidorPrecisión y confiabilidad en resultados.	\$ 272,318	\$ 51,740	\$ 324,058	\$ 31,109,608
4	CINTA MEDICION PERIMETRO BRAQUIAL BEBE	114	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Alcance hasta de 26.5 cmsGraduada con una precisión de 1mmMarcada con una línea más gruesa a los 21,0 cmPrecisión +- 1 mm en la medida máxima (26,5 cm).	\$ 94,997	\$ 18,049	\$ 113,046	\$ 12,887,293
5	CINTA METRICA	114	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Se inicia desde 5cm a fin de proporcionar resultados correctos.Retraer la cinta de medición pulsando un botón.Ayuda a medir el tamaño.Tirando de la cinta métrica se mantenga la medida de bloqueo en su lugar.Pulsador retracción y función de bloqueo de garantizar una medición ajustada; fácil de medir por sí mismo.Medir la gama: hasta 150cm.Material: plástico.Cinta métrica que permita su fácil lectura, con números y líneas claras, nítidas, bien impresas y que no se desvanezcan para trabajo exterior	\$ 25,215	\$ 4,791	\$ 30,006	\$ 3,420,667
6	PULSIOXIMETRO	100	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Oxímetro de pulso de dedo digitalFácil uso y tamaño pequeñoPantalla digital y a color.Tamaño aprox.: 100mm x 70mm x 50mmPeso del paquete aproximado: 65gEstucheApagado automáticoAlta precisiónSPO2 Frecuencia de pulso 70% - 99%.Indicador de batería.Incluir el certificado INVIMAIncluir el certificado de calibración	\$ 570,720	\$ 108,437	\$ 679,157	\$ 67,915,680
7	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	114	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Cabeza del estetoscopio construida en acero inoxidableCon dos receptáculos: uno plano (diafragma) y el otro de forma de campanaEl receptáculo de forma plana y el de forma de campana, deberán tener en sus bordes unos anillos de protección contra el frío.El tubo que conecta la cabeza del estetoscopio a los auriculares será libre de látex.Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia.Los auriculares contarán con dos (02) olivas suaves (libre de látex), adaptables a la apertura del pabellón auricular.	\$ 307,585	\$ 58,441	\$ 366,026	\$ 41,726,981
8	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	8	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Tipo de Iluminación Otoscopio: Fibra Óptica Oftalmoscopio: Iluminación DirectaTipo de Bombillo Otoscopio y Oftalmoscopio: LEDIntensidad de Luz 18.5 LEspéculos [2,4 mm de diámetro, 3 mm de diámetro, 4 mm de diámetro, 5 mm de diámetro] x 2 Color NegroClasificación de Riesgo Clase I A (riesgo moderado)Cantidad de Aperturas 5 tipos [Grande, Pequeño, Hemi abertura, Cruzado, filtro del rayo Rojo]Campo de Corrección (-)20D a (+)20DBaterías 2 baterías AA (incluidas)Voltaje del Otoscopio 2,5 V - 3,0 VVoltaje del Oftalmoscopio 2,5 V - 3,0 VVoltaje de las Baterías 2 baterías de 1,5 V conectadas en serie	\$ 989,714	\$ 188,046	\$ 1,177,760	\$ 9,422,077
9	TERMOMETRO INFRARROJO O DIGITAL	114	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Pantalla LCD digital fácil de leer.Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal.Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto.Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma.Apagado automáticoRango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón <p>Paquete incluye: 1 termómetro – 1 Pila</p>	\$ 54,010	\$ 10,262	\$ 64,272	\$ 7,326,997
10	GLUCOMETRO	114	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Determinación fotométrica de la glucosa mediante tinción de glucosa con oxidorreductasas. (sinónimo: reacción mediante glucosa deshidrogenasa pirroloquinolinaquinona o PQQ)Tiempo de medición: Aproximadamente 5 segundos (aplicación de sangre con tira reactiva dentro del medidor)Aproximadamente 10 segundos (aplicación de sangre con tira reactiva fuera del medidor)	\$ 34,150	\$ 6,489	\$ 40,639	\$ 4,632,789

11	INFANTOMETRO	10	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Equipo para medición de la talla de los bebés. Debe ser portátil y de fácil manejo. 	\$ 477,786	\$ 90,779	\$ 568,565	\$ 5,685,653
12	DOPPLER FETAL	5	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Diseño ergonómico, compacto y liviano Con "Backlight" luz de fondo Operación con batería de litio recargable 2.4VDC Precisión en la medición y sonido más claro Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Auto apagado para el ahorro de energía Grabación de audio Indicador nivel de batería 	\$ 901,240	\$ 171,236	\$ 1,072,476	\$ 5,362,378
13	MACROMODELO DENTAL CON CEPILLO	2	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Macromodelo anatómico de la boca Incluye cepillo dental 	\$ 34,667	\$ 6,587	\$ 41,254	\$ 82,507
14	TENSIOMETRO PEDIATRICO	10	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Tensiómetro digital de brazo Mida Presión sistólica, diastólica y frecuencia cardiaca. LCD pantalla digital. Funcione con baterías recargables, debe de incluir su adaptador para recargar dichas baterías. Manguito inflable y un manómetro Medidas brazal bebé: 23x7,5 cm, 8-13 cm de diámetro. Apagado Automático. Precisión y confiabilidad en resultados. Documentación: Registro Sanitario INVIMA; Registro de importación (Si aplica); Registro de fabricación y vida útil de la misma; Carta de autorización de fabricante (Si aplica), cronograma de mantenimiento preventivo, carta post-venta y certificado de calibración. Adicional se solicitará la documentación establecida en el formato: AP-RF-FT-084. 	\$ 456,460	\$ 86,727	\$ 543,187	\$ 5,431,874
VALOR TOTAL OFERTA POR UN MES							\$ 6,970,889	\$ 292,526,671

•El oferente deberá obligatoriamente ofertar la totalidad de ítems esto sin sobrepasar el presupuesto oficial como tampoco los valores techo individuales por cada medicamento resultado del estudio de mercado.

•La evaluación se realizará teniendo en cuenta el valor de la oferta por la totalidad de ítems de los ítems requeridos el cual no podrá superar el presupuesto oficial.

•Se dará un puntaje máximo de 100 puntos, a la propuesta más económica (Anexo No. 6- Anexo Económico), a los proponentes cuyo valor sea superior al menor precio ofertado se le asignará los puntos a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje Asignado = 100* (Valor de la oferta más baja (Anexo No. 6- Anexo Económico) / Valor de la oferta en evaluación)

•Para la presentación de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los ítems descritos en los Anexos No. 6 - Anexo Económico.

•En la propuesta no se aceptarán cifras decimales para los productos ofertados.

•El contrato(s) que se efectúe al oferente(s) ganador (es), se realizará por el monto estimado según los consumos promedio, permitiendo flexibilizar las cantidades de los productos de acuerdo a la demanda y perfil que se tenga.

•Se debe diligenciar la MATRIZ DE OFERTA ECONOMICA (Anexo No. 6 - Anexo Económico) con toda la información solicitada.

•No se debe cambiar el formato de la matriz y no se aceptan cotizaciones en otro tipo de plantilla o formato.

•El oferente presentará una única oferta

•El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado.

•El valor total de la oferta corresponderá al valor unitario propuesto, por el consumo promedio presentado en la matriz.

•El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el producto a ofertar.

•Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

•Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un insumo que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

•El Anexo No. 6 - Anexo Económico, deberá ser diligenciado por el proponente en cuadro Excel, sin modificación de sus filas y columnas, bloqueo o clave alguna. Esto será causal de rechazo de la oferta. Este mismo formato debe anexarse en formato PDF.

•Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

•Los precios de referencia para efectos de análisis y calificación serán los presentados por la E.S.E. en el proceso y la información remitida. Si se presenta para un ítem un precio no competitivo (muy alto) o artificialmente bajo, se analizarán los precios del mercado y podrá declararse el ítem rechazado.

•Para el análisis de las ofertas económicas se requiere la presentación del Anexo 6 – Anexo Económico, al tratarse de un criterio ponderable, no es objeto de subsanación.

Nota 1: En caso de inconsistencia en el cálculo de los impuestos, la subred podrá requerir al oferente para aclaración de la propuesta económica.

Nota 2: La Subred podrá solicitar alcance de la Oferta económica cuando se evidencie el diligenciamiento del valor de la oferta en el cuestionario de la Plataforma Secop II. El alcance no debe ser entendido como una mejora de la oferta como tampoco la presentación del Anexo No. 6. En caso de disparidad en la información el comité evaluador requerirá al proponente para que de aclaración y dilucide la disparidad de información presentada en la propuesta.

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO

ENTIDAD: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO

NIT: 79 952-309

CORREO ELECTRONICO: yogue11@hotmail.com

DIRECCION: Calle 15 No. 45-139

TELEFONO FIJO Y CELULAR: 3.108E+09

FECHA: 12/23/2024